

# LICITACION PUBLICA N° 01/2026

## **ASPECTOS GENERALES**

**Objeto:** *Servicio de distribución de gas envasado en garrafas de 10, 15 y 45 Kg.*

### **Aspectos generales.**

La Cooperativa llama a licitación para la contratación del servicio de distribución de gas envasado que involucra las tareas de aprovisionamiento en la planta de envasado que posee la empresa Extragas en el Municipio de Estancia Grande u otro punto dentro de un mismo radio en caso de cambio de proveedor, su posterior depósito de la mercadería y realizar el servicio de reparto en los domicilios de los clientes.

El servicio contratado deberá realizarse de manera exclusiva para la Cooperativa, debiendo el distribuidor acondicionar la imagen de los vehículos y del personal al servicio de “Gas Cooperativa” conforme las directivas de la Cooperativa. La Cooperativa asume los costos de ploteado en las puertas y entrega de indumentaria al personal de reparto.

El distribuidor deberá afectar al servicio la cantidad de vehículos y de personal para atender la demanda de clientes residenciales con entregas de la mercadería en un lapso no mayor a 45 minutos de ingresado el pedido.

Las ordenes de pedido ingresan por una aplicación de celular del móvil que se encuentre en la zona correspondiente al domicilio del cliente. Se va a consensuar con el distribuidor las zonas de cobertura por móvil en función de la cantidad de clientes.

El distribuidor podrá afectar al servicio un stock propio de envases, aportando la Cooperativa el faltante para garantizar la disponibilidad de producto.

#### **a)Radio de reparto:**

El radio básico mínimo comprendido abarca los siguientes límites:

- Al Norte: Boulevard Ayuí
- Al Este: Río Uruguay
- Al Sur: Arroyo Yuquerí Grande
- Al Oeste: Virgen de Fátima

El oferente puede ampliar la zona de cobertura, con autorización previa de la Cooperativa.

En el caso de asentamientos o lugares peligrosos se puede acordar con el usuario la entrega en lugares próximos al domicilio sin ingreso del rodado al lugar de entrega.

La Cooperativa podrá habilitar subdistribuidores en localidades próximas o comercios, debiendo acordar con el Distribuidor un precio acorde al volumen y la distancia.

La recepción y gestión de pedidos domiciliarios se realizará de Lunes a viernes en el horario de 8:00hs a 13:00hs y de 16hs a 20hs. Los días sábados se realizará en el horario de 8:00hs a 13:00hs. Se podrá coordinar con el adjudicatario modificaciones o ampliaciones de los horarios de entrega conforme a la demanda. Los días domingos y feriados no se prestará el servicio.

Para realizar el aprovisionamiento el Distribuidor deberá cumplimentar las condiciones requeridas por Extragras o por quien la reemplace, donde a la fecha son las siguientes:

#### Condiciones Generales de Ingreso a Planta

- Ser propietario o persona habilitada por el mismo para conducir el vehículo
- Debe contar con la habilitación vehicular para cargas peligrosas (VTV)
- El vehículo debe estar en perfectas condiciones eléctricas y mecánicas
- Contar con los matafuegos reglamentarios para el transporte de carga peligrosa
- Contar con arrestallama dentro de la planta
- Contar con póliza de seguro vigente para el transporte de cargas peligrosas
- Contar con elementos de seguridad personal para el manejo de garrafas y cilindros de 45 kg (Guantes de cuero, casco de seguridad, calzado de seguridad, etc)
- Respetar las indicaciones de circulación indicadas en el ingreso a planta
- Respetar las indicaciones del personal de planta

**b) Precio:** Fijo por el primer trimestre de contratación luego, renegociable trimestralmente donde el nuevo precio convenido no podrá exceder el monto recalculado en función de la siguiente fórmula polinómica:

**Del precio x kilo cotizado se compone:**

<b>Variación Salarial</b>	<b>58%</b>	<b>Base Indec Salario Total enero 2026</b>
<b>Índice de Precio Mayorista</b>	<b>14%</b>	<b>Base INDEC IPC General enero 2026</b>
<b>Combustible</b>	<b>28%</b>	<b>Precio 31/03/2026 gasoil normal Estación de Servicio YPF Catamarca y Pellegrini</b>

$\text{Tope} = \text{ptp} \times 0,58 \times \text{coef. de variación salarial} + \text{ptp} \times 0,14 \times \text{coef. Índice de precio mayorista} + \text{ptp} \times 0,28 \times \text{el diferencial de precio del gasoil.}$

En donde:

**Ptp:** precio trimestre pasado .

**c) Periodo de contratación:** 2 (dos) años, con renovaciones por periodos de 6 (seis) meses, previa aprobación del Consejo de Administración.

**d) Rescisión del Contrato:** la Cooperativa podrá rescindir el vinculo contractual sin expresión de causa o motivo alguno y sin derecho a reclamo e indemnización o daños y perjuicios o cualquier otro tipo de reparación judicial o extrajudicial de la otra parte, con la única obligación de comunicar fehacientemente tal decisión con cuarenta y cinco días de anticipación. Queda

excluida de esta disposición la rescisión anticipada, cuando a solo juicio de la Cooperativa, exista incumplimiento del transportista en la prestación del servicio contratado, la que se efectuará a partir de la notificación, sin requerir comunicación previa.

**e) Forma de pago:** Facturación quincenal, pago dentro de los 10 días siguiente a la presentación de la factura.

**f) Lugar de retiro del gas:** Planta de Extragas, Ruta Nacional 14 KM 248,4, E3202 Concordia, Entre Ríos.

**g) Lugar de entrega del gas:** en los domicilios indicados por la C.E.C., incluye el servicio de conexión al circuito de gas con su correspondiente prueba de fuga, salvo que el cliente no lo requiera.

**h) Plazo de entrega:** 30 a 45 minutos desde la recepción del pedido hasta la llegada al domicilio del cliente.

**i) Forma de cotizar:**

- ✓ **Por ítem.**
- ✓ **Precio por Kg. sin IVA. Discriminando el precio por entrega y/o reparto de envases de 10 kg. y 15 kg. y por separado el precio de entrega de cilindros de 45 kg.**
- ✓ **Cantidad de móviles a utilizar.**
- ✓ **Cantidad de envases a afectar al servicio**

**j) Documentación a presentar con la propuesta** (según detalle pto. 5 del pliego de condiciones particulares adjunto).

**k) Condiciones para el adjudicatario.**

- ✓ **Exclusividad:** El Adjudicatario, en su carácter de distribuidor de gas envasado para el servicio de COOPERATIVA GAS en envases comúnmente llamados garrafas de 10, 15 y 45 kg. y productos afines dispuestos por Cooperativa, **no podrá distribuir otros productos**, cualquiera fuere su especie o marca, sin contar con la autorización previa y expresa por parte de la Cooperativa.
- ✓ **Vehículo titular:** Acondicionado de acuerdo a la legislación vigente que rige para los transportes de gas envasado. Además, se exigirá la verificación (motor test) cada 6 (seis) meses.
- ✓ **Vehículo sustituto:** El Adjudicatario debe prever la posibilidad de un vehículo sustituto el que será utilizado en caso de rotura del inscripto o necesidad de efectuarle mantenimiento, para evitar, de esta manera, no resentir la prestación del servicio. Para ello deberá presentar, dentro de los treinta días de la firma del contrato correspondiente, la documentación solicitada en el punto j) inc. 1, 2 y 3.

- ✓ **Personal:** Deberá usar vestimenta adecuada para la tarea a desarrollar, pantalón y camisa de grafa, guantes descarnes y/o jersey con motitas de PVC en la palma de la mano, más el calzado de seguridad con puntera de acero. La Cooperativa podrá suministrar material identificatorio para el vehículo y para personal, en cuyo caso los distribuidores se obligan a utilizar los mismos.
- ✓ El proceso de facturación y cobro será realizado exclusivamente por la Cooperativa, no debiendo el Distribuidor realizar manejo de efectivo o de documentación. Toda la gestión y rendición se realizará de manera automática por el sistema de gestión de pedidos.
- ✓ Las ordenes de entrega se realizarán mediante una aplicación móvil, donde el personal va a recibir el pedido con la descripción de nombre y apellido del titular del suministro, Dirección postal, número de celular desde donde se realizó el pedido, producto y cantidad adquirida. El móvil deberá confirmar el pedido e informar el momento en que se dirige al domicilio a los fines de notificar automáticamente al mismo, al llegar al destino deberá confirmar el código entregado al cliente a los fines de confirmar la entrega. En todos los casos los pedidos quedan relacionados a un domicilio con servicio eléctrico activo y con un celular de contacto.

\*\*\*\*\*

Firma del oferente: .....

Aclaración: .....

D.N.I. N°: .....

Fecha: ...../...../.....